LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL HUILA

CERTIFICA

Que el Departamento del Huila, NO ha expedido acto administrativo alguno mediante el cual se adopte el listado de precios de referencia, sin embargo, los precios unitarios establecidos en el proyecto de inversión "**RENOVACION PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA**" identificado con código **BPIN 2026410010003**, corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Dado en el municipio de Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

ORMALIA VARGAS MONTERO
Directora Departamento Administrativo de Planeación

V.Bo. Arq. Cesar Rozo
Profesional Universitario DAP

338

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA

Que el Municipio de Neiva, NO ha expedido acto administrativo alguno mediante el cual se adopte el listado de precios de referencia, sin embargo, los precios establecidos en el proyecto de inversión ***"RENOVACION PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"*** identificado con código **BPIN 2026410010003**, corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de marzo del año 2026

GERMAN CASAGUA BONILLA
Alcalde Municipal de Neiva Huila

Aprobó: Diego Andrés Torregroza Tovar
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Revisó: German Darío Sánchez Gómez
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Daniel Andrés Forero González
Contratista Dirección Prospectiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR del proyecto de inversión ***"RENOVACION PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"***, con código BPIN **2026410010003**, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de marzo del año 2026

GERMAN CASAGUA BONILLA
Alcalde Municipal de Neiva Huila

Aprobó: Diego Andrés Torregroza Tovar
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Reviso. German Darío Sánchez Gómez
Secretario de Infraestructura

Reviso: Cesar Julián Trujillo Jiménez
Ingeniero Apoyo SI

Proyecto: Zuly Vanessa Aragonez
Contratista Dirección Prospectiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión ***"RENOVACION PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"***, identificado con código **BPIN 2026410010003** no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Neiva, adoptado mediante el Acuerdo 026 de 2009.

Dado en el municipio de Neiva, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

CAMILO FABIAM GÓMEZ SEGURA
Director Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Neiva, Departamento del Huila

Vo.Bo. German Darío Sánchez Gómez
Secretario de Infraestructura

Reviso: Irma Yaneth Avila Lombana
Directora Administrativa de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral

Proyecto: Erica Ximena Gómez
Líder de programa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión ***"RENOVACION PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"*** Identificado con código ***BPIN*** **2026410010003** cumple con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.

Dado en el municipio de Neiva, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
Secretario de Infraestructura

Reviso: Cesar Julián Trujillo Jiménez
Ingeniero Apoyo SI

Proyecto: Daniel Andrés Forero González
Contratista Dirección Prospectiva

Alcaldía de Neiva

342

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión ***"RENOVACION PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"*** Identificado con código ***BPIN*** **2026410010003** no tratará con inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

Dado en el municipio de Neiva, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Erica Gomez
Líder de Programa

Alcaldía de Neiva

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEIVA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión ***RENOVACION PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA***", identificado con código **BPIN 2026410010003** no tratará con inmuebles localizados en resguardos indígenas, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales.

Dado en el municipio de Neiva, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
Secretario de Infraestructura

Reviso: Cesar Julián Trujillo Jiménez
Ingeniero Apoyo SI

Alcaldía de Neiva

344

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA:

Que la escombrera destinada para la disposición de material de desecho del proyecto de inversión denominado ***"RENOVACION PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"*** Identificado con código ***BPIN*** **2026410010003** se encuentra ubicada a una distancia aproximada de trece kilómetros (13 km) del área de ejecución del mencionado proyecto.

La distancia indicada ha sido determinada con base en la medición en plano, y corresponde al trayecto autorizado para el transporte del tipo de material.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyecto de Inversión del Sistema General de Regalías.

Dado en el municipio de Neiva, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Elica Gomez
Líder de Programa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA:

Que las fuentes de materiales pétreos para la ejecución del proyecto de inversión denominado ***"RENOVACION PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"*** Identificado con código ***BPIN*** **2026410010003** serán adquiridas en plantas legalmente constituidas y aprobadas.

Que la distancia y localización de los materiales pétreos a utilizar en el proyecto de inversión son:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA
1	Material de afirmado	Km	9.90
2	Transporte de material de Sub Base CBR=40%	Km	9.90
3	Terraplén (con material seleccionado)	Km	9.90
4	Terraplén (Material de la zona)	Km	10.00
5	Recebo para relleno	Km	9.90
6	Agregado Triturado	Km	9.90
7	Arena Lavada	Km	9.90
8	Agregado Piedra Rajón	Km	9.90
9	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	Km	4.00

Dado en el municipio de Neiva, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
Secretario de Infraestructura

reviso: Elica Gomez
Líder de Programa

Proyectó: Alejandra Gomez Olivera
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva